



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, trece de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.
Ejecutado	DEISY JOHANA OSORIO PEÑA
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00363 00
Decisión	CORRIGE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL AUTO DEL VEINTITRÉS DE JULIO DE 2021

Mediante memorial del 11 de agosto se indicó a la parte demandante la información que debía suministrársele a la demandada al momento de intentar la notificación, no obstante lo anterior por un yerro involuntario, se digitó de forma incorrecta el correo electrónico del Despacho y el número electrónico, razón por la cual se procede corregir dichos datos, destacando que los correctos son los siguientes: correo electrónico del Juzgado (cmpl07med@cendoj.ramajudicial.gov.co), y el número telefónico (2326443)

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c0ea64b6cf49220c748b24db95b941c4baa58da94ac5e04b82688e70ca
b40789**

Documento generado en 13/08/2021 01:18:01 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 131 (E)** Hoy **17 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario